



Deste accidente, y de la incapacidad que quedó al rey por esta causa, resultaron grandes inconvenientes en Francia, por pretender muchos señores deudos del mismo rey, y de los más poderosos de aquel reino, apoderarse del gobierno, quién con buenas, quién con malas mañas. Juan Juvenal, obispo de Beauvais, refiere que ninguna cosa le daba más pena, cuando el juicio se le remontaba, que oír mentar el nombre de Inglaterra é ingleses, y que abominaba de las cruces rojas, divisa y como blason de aquella nacion; creo, porque á los locos y á los que sueñan, se les representan con mayor vehemencia las cosas y las personas que en sanidad y despiertos más amaban ó aborrecían.

La porfia y los disgustos de D. Fadrique, duque de Benavente, ponía en cuidado á los de Castilla, en especial á los que asistían al gobierno. Deseaban aplacalle y ganalle, mas hallaban cerrados los caminos. El arzobispo de Toledo, como deseoso del bien comun, sin excusar algun trabajo, se resolvió de ponerse segunda vez en camino para verse con el duque. Confiaba que le doblegaría con su autoridad, y con ofrecelle nuevos y aventajados caminos. Vióse con él por principio del año del Señor de mil y trescientos noventa y tres. Persuadióle se fuese despacio en lo del casamiento de Portugal; que esperase en lo que paraban las treguas, de que con mucho calor se trataba. No pudo acabar que deshiciese el campo, ni que se fuese á la córte; excusábase con los muchos enemigos que tenía en la córte, personajes principales y poderosos. Que no se podría asegurar hasta tanto que el rey saliese de tutela, y no se gobernase al antojo de los que tenían el gobierno; además, que no estaría bien á persona de sus prendas andar en la córte como particular, sin poder, sin autoridad, sin acompañamiento.

Partió con tanto el arzobispo, en sazón que la ciudad de Zamora segunda vez corrió peligro de venir en poder del duque de Benavente, por inteligencias que con él traía el alcaide Villaizan de entregalle aquel castillo. Alborotóse la ciudad sobre el caso. Acudieron los arzobispos de Toledo y de Santiago, y el maestro de Calatrava, que atajaron el peligro y lo so-

segaron todo. Dió el de Benavente con su gente vista á aquella ciudad, confiado que sus inteligencias y las promesas del alcaide saldrían ciertas; mas como se hallase burlado, revolvió sobre Mayorga, villa del infante D. Fernando, de cuyo castillo se apoderó por entrega del alcaide Juan Alonso de la Cerda, que le tenía en su poder. Suelen á las veces los hombres faltar al deber por satisfacerse de sus particulares disgustos. Juan Alonso se tenía por agraviado del rey D. Juan, á causa que por su testamento le privó del oficio de mayordomo que tenía en la casa del infante, que fué la ocasion de aquel desórden. El alcaide Villaizan otrosí estaba sentido que no le diesen el oficio de alguacil mayor, que tuvo su padre en Zamora. Dieron traza para asegurar aquella ciudad con alguna muestra de blandura, que con retencion de los gajes que ántes tiraba Villaizan, entregase el castillo á Gonzalo de Sanabria, vecino de Ledesma, hijo de aquel Men Rodríguez de Sanabria, que acompañó al rey D. Pedro cuando salió de Montiel, y muerto el rey, quedó preso.

Pasó el rey D. Enrique con esto su córte á Zamora, como á ciudad que cae cerca de Portugal, para desde allí tratar con más calor y mayor comodidad de las treguas, en sazón que las fuerzas del duque de Benavente, por el mismo caso, se enflaquecían de cada día más, y muchos se le pasaban á la parte del rey: querían ganar por la mano, ántes que los de Castilla y Portugal concertasen sus diferencias, sobre que andaban demandas y respuestas; el remate fué acordarse con las condiciones siguientes: que Sabugal y Miranda se entregasen á los portugueses, cuyas los tiempos pasados fueron; el rey de Castilla no ayudase en la pretension que tenían de la corona de Portugal, ni á la reina doña Beatriz ni á los infantes sus tíos, D. Juan y Donís, arrestados en Castilla, lo mismo hiciese el de Portugal sobre la misma querrela con cualquier que pretendiese pertenecelle el reino de Castilla, á trueco por ambas partes se diese libertad á los prisioneros. Para seguridad de todo esto, concertaron diesen al de Portugal en rehenes doce hijos de los señores de Castilla: mudóse esta condicion en que



fuesen cada dos hijos de ciudadanos de seis ciudades, Sevilla, Córdoba, Toledo, Búrgos, Leon y Zamora. Con tanto se pregonaron las treguas por término de quince años, mediado el mes de Mayo, en Lisboa y en Búrgos, do á la sazón los dos reyes se hallaban con grande contento de ambas naciones. Estas capitulaciones parecían muy aventajadas para Portugal, menguadas y afrentosas para Castilla; pero es gran prudencia acomodarse con los tiempos, que en Castilla corrian muy turbios y desgraciados; y llevar en paciencia la falta de reputacion y dasautoridad, cuando es necesario, es muy propio de grandes corazones.

La alegría que todos comunmente en Castilla recibieron por el asiento que se tomó con Portugal, vencidas tantas dificultades y á cabo de tantas largas, se destempló en gran manera con la prision que hicieron en la persona del arzobispo de Toledo. Parecía que unos males se encadenaban de otros, y que el fin de una revuelta era principio y vispera de otro daño. Hacia el arzobispo las partes del duque de Benavente por la amistad y prendas que había entre los dos. Deseaba otrosí que á Juan de Velasco, camarero del rey, amigo y aliado de los dos, volviesen la parte de los gajes que por el testamento del rey D. Juan le acortaron. No pudo salir con su intento por muchas diligencias que hizo: acordó, como despedido, ausentarse de la córte. Recelábanse los demás gobernadores que ésta su salida y enojo no fuese ocasion de nuevos alborotos, por su grande estado y ánimo resuelto que llevaba mal cualquier demasia, y aun quería que todo pasase por su mano. Comunicáronse entre sí y con el rey: salió resuelto de la consulta que le prendiesen, como lo hicieron dentro de palacio, juntamente con su amigo Juan de Velasco. Era este caballero asaz poderoso en vasallos, y que poco ántes, con su mujer, en dote adquirió la villa de Villalpando. Su padre se llamó Pedro Hernandez de Velasco, de quien arriba se dijo que murió con otros muchos en el cerco de Lisboa, y el uno y el otro fueron troncos del muy noble linaje en que la dignidad de condestable de Castilla se ha continuado por muchos años sin interrupcion alguna hasta el día

de hoy. Prendieron asimismo á D. Pedro de Castilla, obispo de Osma, y Juan, abad de Fusselsas, muy aliados del arzobispo y participantes en el caso.

Pareció exceso notable el perder el respeto á tales personajes y eclesiásticos, si bien se cubrían de la capa del bien público, que suele ser ocasion de se hacer semejantes demasías. Pusieron entredicho en la ciudad de Zamora, do se hizo la prision, en Palencia y en Salamanca. Quedaban por el mismo caso descomulgados, así el rey como todos los señores que tuvieron parte en aquellas prisiones, si bien no duráron mucho, ca en breve los soltaron á condicion de que diesen seguridad. El arzobispo dió en rehenes cuatro deudos suyos, y puso en tercería las sus villas de Talavera y Alcalá; más sin embargo, se ausentó sentido del agravio: Juan de Velasco entregó el castillo de Soria, cuya tenencia tenía á su cargo. Acudieron asimismo al papa por absolucion de las censuras, que cometió á su nuncio Domingo, obispo primero de San Ponce, y á la sazón de Albi en Francia, sobre lo cual le enderezó un breve, que hoy día se halla entre las escrituras de la Iglesia Mayor de Toledo: su tenor es el siguiente: «Lleno está de amargara mi corazon »despues que poco há he sabido la prision y »detencion de las personas de nuestros venerables hermanos Pedro, arzobispo de Toledo, y »Pedro, obispo de Osma, y Juan Abad de Fusselsas, que se hizo en la Iglesia de Palencia »por algunos tutores de D. Enrique, ilustre rey de Castilla y Leon, así eclesiásticos, como se- »glares, y otros de su consejo y vasallos, y »por mandamiento y consentimiento del mismo »rey. Es nuestro dolor y nuestra tristeza tan »grande, que no admite ningun consuelo, por- »que estando la Iglesia Santa de Dios en estos »lastimosísimos tiempos tan afligida, y por »muchas vías desconsolada y miserablemente »dividida con la discordia del cisma, sobre sus »tantas heridas se haya añadido una tan gran- »de por el sobredicho rey, su particular hijo y »principal defensor. Mas porque por parte del »rey se nos ha dado noticia que en la dicha »prision y detencion, que se hizo por ciertas cau- »sas justas y razonables que concernían al buen





«estado, seguridad, paz, quietud y provecho del mismo rey y su reino y vasallos, tenido primero maduro acuerdo por los de su consejo y sus grandes, no ha intervenido otro alguno grave ó enorme exceso acerca de las personas de los dichos presos, y que luego los mismos dende á poco tiempo fueron puestos en libertad, de que plenariamente gozan: Nos teniendo consideracion á la tierna edad del rey, y que verisimilmente la dicha prision y detencion no se hizo tanto por su acuerdo como por los de su consejo, queremos por estas causas habernos con él blandamente en esta parte; y inclinado por sus ruegos, cometemos á vos nuestro hermano y mandamos que si el mismo rey con humildad lo pidiere, por vuestra autoridad le absolvais en la forma acostumbrada de la sentencia de excomunion, que por las razones dichas en cualquier manera haya incurrido por derecho ó sentencia de juez; y conforme á su culpa le impongais saludable penitencia, con todo lo demas que conforme á derecho se debe observar, templando el rigor de derecho con mansedumbre, segun que conforme á justas y razonables causas vuestra discrecion juzgare se debe hacer. Queremos otrosí que por la misma autoridad le relajéis las demas penas en que por las causas ya dichas hobiere en cualquier manera incurrido. Dado en Aviñon á veintinueve de Mayo, en el año décimoquinto de nuestro Pontificado.»

Recebido este despacho, el rey, puestas las rodillas en el sagrario de Santa Catalina en la Iglesia Mayor de Búrgos, con toda muestra de humildad pidió la absolucion. Juró en la forma acostumbrada obedecer en adelante á las leyes eclesiásticas, y satisfaria al arzobispo de Toledo con volvelle sus plazas: tras esto fué absuelto de las censuras dia viérnes á los cuatro de Julio. Halláronse presentes á todo Don Pedro de Castilla, obispo de Osma, Juan, obispo de Calahorra, y Lope, obispo de Mondoñedo, y Diego Hurtado de Mendoza, que sin embargo de los escándalos de Sevilla ya era almirante del mar. Alzóse otrosí el entredicho; á esta alegría se allegó, para que fuese más colmada, la reduccion del duque de Benavente, que á persuasion

del arzobispo de Santiago, que lo mandaba todo, y por su buena traza vino en deshacer su campo, abrazar la paz y ponerse en manos de su rey. En recompensa del dote que le ofrecian en Portugal, concertaron de contalle sesenta mil florines, y que tuviese libertad de casar en cualquier reino y nacion, como no fuese en aquel: demas desto, de las rentas reales le señalaron de acostamiento cierta suma de maravedis en los libros del rey.

Asentado esto, sin pedir alguna seguridad de su persona para más obligar á sus émulos, vino á Toro. Recibióle el rey allí con muestras de amor y benignidad, y luego que se encargó del gobierno y le quitó á los que le tenían, le trató con el respeto que su nobleza y estado pedian. Desta manera se sosegó el reino, y apaciguadas las alteraciones que tenían á todos puestos en cuidado, una nueva y clara luz se comenzó á mostrar despues de tantos nublados. Grande reputacion ganó el arzobispo de Santiago, todos á porfía alababan su buena maña y valor: duróle poco tiempo esta gloria á causa que en breve el rey salió de la tutela y se encargó del gobierno: el arzobispo de Toledo, su contendor, otrosí volvió á su antigua gracia y autoridad, con que no poco se menguó el poder y grandeza del de Santiago. El pueblo, con la soltura de lengua que suele, pronosticaba esta mudanza debajo de cierta alegoría, disfrazados los nombres destes prelados y trocados en otros, como se dirá en otro lugar. Al rey de Navarra volvieron los ingleses á Chéreburg, plaza que tenían en Normandía en empeño de cierto dinero que le prestaron los años pasados. Encomendó la tenencia á Martin de Lacarra, y su defensa, por estar rodeada de pueblos de franceses y gente de guerra derramada por aquella comarca. Las bodas de la reina de Sicilia y D. Martin de Aragon, finalmente se efectuaron con licencia del rey de Aragon, tio del novio, y del papa Clemente, segun que de suso se apuntó.

Los barones de Sicilia, con deseo de cosas nuevas, ó por desagradalles aquel casamiento, continuaban con más calor en sus alborotos, y en apoderarse por las armas de pueblos y castillos y gran parte de la isla. No tenían espe-



ranza de sosegallos y ganallos por buenos medios: acordaron de pasar en una armada que aprestaron para sujetar los alborotados aquellos reyes, y en su compañía su padre D. Martin, duque de Momblanc. En la guerra, que fué dudosa y variable, intervinieron diversos trances: el principio fué próspero para los aragoneses, el remate, que prevalecieron los parciales hasta encerrar á los reyes en el castillo de Catania, y apretallos con un cerco que tuvieron sobre ellos. D. Bernardo de Cabrera, persona en aquella era de las más señaladas en todo, acompañó á los reyes en aquella demanda; mas era vuelto á Aragon por estar nombrado por general de una armada que el rey D. Juan de Aragon tenía aprestada para allanar á los

sardos. Este caballero, sabido lo que en Sicilia pasaba, de su voluntad, ó con el beneplácito de su rey, se resolvió de acudir al peligro. Junto buen número de gente, catalanes, gascones, valones: para llegar dinero para las pagas, empuñó los pueblos que de sus padres y abuelos heredára. Hizose á la vela, aportó á Sicilia ya que las cosas estaban sin esperanza: dióse tal maña, que en breve se trocó la fortuna de la guerra, ca en diversos encuentros desbarató á los contrarios, con que toda la isla se sosegó, y volvió mal su grado de muchos al señorío y obediencia de Aragon, en que hasta el dia de hoy ha continuado, y por lo que se puede conjeturar durará por largos años sin mudanza.